

## **TITULACIONES A EXTINGUIR. (PLAN 2001)**

**El calendario de extinción** (contenido en las Memorias de Verificación de cada uno de los Grados que sustituye a cada una de las titulaciones de Ingeniería Técnica) y aprobado por el Consejo General de Universidades es el que se expone en la siguiente tabla

<b>Amortización de enseñanzas de Ingeniería Técnica</b>				
<b>2010-11</b>	<b>2011-12</b>	<b>2012-13</b>	<b>2013-14</b>	<b>2014-15</b>
Curso 1º IT Tutorías Exámenes	Curso 1º IT Tutorías Exámenes	Curso 1º IT Tutorías Exámenes		
<b>Curso 2º IT Docencia</b>	Curso 2º IT Tutorías Exámenes	Curso 2º IT Tutorías Exámenes	Curso 2º IT Tutorías Exámenes	
<b>Curso 3º IT Docencia</b>	<b>Curso 3º IT Docencia</b>	Curso 3º IT Tutorías Exámenes	Curso 3º IT Tutorías Exámenes	Curso 3º IT Tutorías Exámenes

Los estudios de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electricidad, Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Electrónica Industrial, Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Mecánica, e Ingeniería Técnica Industrial, especialidad Química Industrial, atendiendo a lo dispuesto en la Disposición transitoria segunda del Real Decreto 1393/2007, **quedarán definitivamente extinguidos con fecha del 30 de Septiembre de 2015.**

Teniendo en cuenta que los **Grados en Ingeniería Eléctrica, Electrónica Industrial, Mecánica y Química Industrial** sustituyen a los estudios de Ingeniería Técnica Industrial en sus diferentes especialidades, y que el **Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto** sustituye a los estudios de Ingeniería Técnica en Diseño Industrial, los alumnos podrán adaptar los estudios de Ingeniería Técnica (Plan 2001) a los correspondientes estudios de Grado. Para ello, están previstas **Tablas de Adaptación** en cada uno de los títulos de Grado.